ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 3305-8-LE16 "CIERRE PERIMETRAL DE LA ESCUELA LOS AVELLANOS DE POLCURA".

Huépil, 02 de marzo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 614 /2016.-

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida con Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
- 2. El presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 3255, del 30 de diciembre de 2015.
- 3. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 4. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 5. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y artículo 41° del reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1. Las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación "CIERRE PERIMETRAL DE LA ESCUELA LOS AVELLANOS DE POLCURA".
- 2. La Licitación Pública N° 3305-8-LE16 publicada el día 23 de febrero de 2016.
- 3. El Acta de apertura y adjudicación analizadas, en conformidad, por la comisión evaluadora conformada por el Secretario Municipal, Director de Control, Director DAEM, Jefe de Finanzas DAEM.

DECRETO:

- 1. ADJUDICASE La Licitación Pública N° 3305-8-LE16 "CIERRE PERIMETRAL DE LA ESCUELA LOS AVELLANOS DE POLCURA" al proveedor MARIO AGUSTIN CID MARTINEZ, RUT 1 por un monto de \$ 8.403.139.- (ocho millones cuatrocientos tres mil ciento treinta y nueve pesos) más IVA, por haber cumplido con las bases de licitación correspondientes.
- 2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a fondos de Educación. (FAEP 2015)
- 3. Publíquese en el portal <u>www.mercadopublico.cl.</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

JAFA/GEPL/JFOS/SMTM/mss.-



